

## Servicios a Pacientes

Conforme a la actual legislación universitaria (Art. 83 de la Ley 6/2001 de Universidades, Art. 123 de los Estatutos de la UVa y Reglamento que lo desarrolla), los profesores médicos de ToxUVa atienden en los consultorios clínicos del Instituto de Ciencias Médicas (ICIME) de la Facultad de Medicina a pacientes privados. La especificidad y complejidad de la toxicología clínica y laboral hace que sea una consulta altamente especializada de las que existen pocas en España. Ello explica que tengamos pacientes procedentes de todo el país y en el caso concreto de segunda opinión médica solicitudes también de Latinoamérica y países europeos. La atención de un paciente en consulta se realiza a petición directa del propio interesado o bien de su médico, empresa, compañías de seguros o mutua. El coordinador de estos servicios es el Prof. Dr. Antonio Dueñas Laita. Existen las siguientes modalidades de servicios al paciente privado o profesional médico:

- Consulta general
- Consulta de deshabituación tabáquica
- Segunda opinión médica
- Análisis de tóxicos e interpretación de resultados

Â

### Consulta General

A ella pueden acudir pacientes con problemas toxicológicos relacionados con: intoxicaciones con fármacos (litio, psicofármacos, analgésicos u otros), reacciones adversas a medicamentos, exposición laboral a tóxicos (plomo, mercurio u otros metales, pesticidas, pinturas, disolventes, gases, productos limpieza, hidrocarburos, amianto y otros.), monóxido de carbono, cualquier otro producto químico, toxinas animales (picaduras venenosas, intoxicaciones por pescado u otros animales) o vegetales (intoxicaciones por setas, plantas, infusiones y otros)

ToxUVa atiende además, todas las patologías emergentes y enfermedades raras relacionadas con tóxicos ambientales o de otro tipo: sensibilidad química múltiple o intolerancia ambiental idiopática, valoración de sospecha de patología por amalgamas dentales (mercurio), síndrome del edificio enfermo, valoración de potenciales arsenicosis (personas que beben aguas ricas en arsénico), etc. En el caso de sensibilidad química múltiple tiene sus protocolos consensuados con la Unidad de Toxicología Clínica del Hospital Clínic de Barcelona.

Igualmente realiza chequeos toxicológicos, cuando no se conoce si el origen de una enfermedad es o no un tóxico doméstico, laboral o ambiental. Consulte el listado de posibles agentes tóxicos que pueden alterar su salud y contacte con nosotros si necesita ayuda. Se atiende a los pacientes en los Consultorios Clínicos de la Facultad de Medicina (ICIME) en horario de tarde (16.00 a 21.00 horas) previa petición de día y hora.

Â

### Consulta de deshabituación tabáquica (clínica del tabaco)

Dejar de fumar es una decisión difícil de ejecutar, que en determinados casos precisa de ayuda médica cualificada. ToxUVa tiene una experiencia de más de 10 años en deshabituación tabáquica, habiéndose especializado en pacientes complejos por tener enfermedades graves de tipo cardiovasculares, otorrinolaringológico, urológico, etc. o en casos difíciles por haberlo intentado varias veces, sin éxito. Se puede tratar a pacientes privados o a grupos que acceden a través de sus empresas. El seguimiento de los pacientes es individualizado y continuado. Con nuestro protocolo de deshabituación tabáquica se obtiene un promedio de un 70% de éxitos. Pida cita si nos necesita.

Â

Segunda opinión médica

ToxUVa realiza servicios de "segunda opinión médica" en toxicología clínica. Este es un servicio para pacientes y médicos. Nuestra oferta permite consultar casos complejos, graves o raros en toxicología clínica, sin necesidad de desplazarse. Está dirigido a pacientes o facultativos que precisen obtener la opinión de uno o varios expertos nacionales o internacionales, muy cualificados y altamente especializados. Como parte del servicio prestado, en un periodo razonable de tiempo se recibe un informe con la opinión del/de los experto/s sobre el diagnóstico y el tratamiento, sugerencias específicas al tratamiento y respuestas a preguntas realizadas por el paciente o médico, junto con citas bibliográficas al respecto, un dossier con copia de las más representativas y el currículum vitae abreviado de los expertos consultados. El informe que reciba complementa, pero nunca sustituye, la información que ya ha recibido de los médicos que actualmente le tratan. Por las características de este servicio y la praxis médica habitual no podemos responsabilizarnos de la salud del paciente solo con la información que reciben. Realmente las decisiones médicas solo pueden tomarse después de realizar personalmente una cuidadosa historia clínica, una exploración física del enfermo, exploraciones complementarias y otras pruebas diagnósticas. El paciente con nuestro informe deberá valorar informar a su médico actual (si es que no lo habrá hecho), quien finalmente es el responsable de su salud. A partir de ahí - Usted y su médico podrán tomar la decisión más acertada sobre qué hacer.

Para todo ello le indicaremos la documentación médica que necesitamos nos remita, estudiaremos que experto o expertos de nuestro panel nacional o internacional debe valorarle y le remitiremos el informe final. Todo ello con las debidas garantías de custodia, seguridad en la transmisión de información y confidencialidad. Si quiere recibir más información al respecto contacte con nosotros. Todo el proceso antes señalado está sujeto a la legislación vigente en cuanto a confidencialidad y comercio electrónico.

Â

Análisis de tóxicos e interpretación de resultados

ToxUVa puede solicitar e interpretar, en el contexto clínico y/o laboral, análisis de tóxicos en orina, sangre u otras muestras. El panel de tóxicos potencialmente detectables y cuantificables es enorme. A continuación resumimos las principales sustancias para las que se dispone de técnicas analíticas a nuestro alcance y estamos en condiciones de interpretar:

- Tóxicos laborales en orina y sangre: metales (plomo, mercurio, cadmio, níquel, manganeso, etc.), arsénico, solventes orgánicos, cetonas, metanol, etilenglicol y otros alcoholes, aldehídos, fenoles, cianuro, monóxido de carbono (carboxihemoglobina), metahemoglobina, marcadores de pesticidas organofosforados o carbamatos (colinesterasas), paraquat y otros muchos biomarcadores de exposición laboral.

- Fármacos potencialmente tóxicos en sangre: paracetamol, salicilatos, antidepresivos tricíclicos, benzodiazepinas, litio, hierro, digoxina, fenobarbital, teofilina y otros.

- Drogas de abuso en orina: opiáceos, metabolito de la heroína, oxycodona metadona, metabolito metadona (EDDP), anfetamina, metanfetamina, MDMA, cocaína, cocaetileno, etanol, LSD, gamma hidroxibutirato (GHB), ketamina,

buprenorfina, barbitúricos, cannabis, benzodiazepinas con  $\beta$  glucuronidasa (alta sensibilidad), propoxifeno, fenciclidina,  $\beta$ -test adúlteración orina y otras. En la mayor parte de esta analítica se utiliza tecnología a CEDIA de Termo Fisher Scientific.

- Control deshabituación tabáquica y alcoholica: cotinina en orina (metabolito de nicotina), etanolemia y etanoluria, etil glucuronido orina (consumo de alcohol en los últimos 5 días) y otros.

- Otros: monóxido de carbono en aire espirado y sangre (carboxihemoglobina), amanitinas orina, etc.

Cualquier petición de interpretación analítica deberá solicitarla un facultativo médico de ToxUVa o externo (empresa, mutua, privado), con el conocimiento y el consentimiento del paciente. Adicionalmente es necesario saber que estas analíticas tienen valor clínico en el contexto de una enfermedad, exposición laboral o ambiental, pero carecen de validez médico-legal o judicial, pues: 1) No existe una cadena de custodia de la muestra. 2) Las técnicas utilizadas pueden tener reactividad cruzada (falsos positivos) con otros compuestos. 3) Las técnicas utilizadas tienen falsos negativos. 4) El encontrar concentraciones en la orina o sangre no significa, sin un contexto clínico, que el paciente tenga una intoxicación aguda o está bajo los efectos de un tóxico o droga de abuso. 5) ToxUVa no posee ni realiza técnicas específicas confirmatorias (GS/MS) para analíticas con valor médico-legal. Pádanos información de lo que necesita en nuestra sección de contacto.

Â

#### Facturación

Los honorarios de la consulta general, de deshabituación tabáquica o de interpretación analítica con valoración clínica en consulta (excluido el coste de los análisis) se cifran a la práctica médica habitual. Estos servicios incluyen un informe médico convencional. Si fuese precisa la actuación como perito médico en juicio (prueba pericial) u otras instancias consulte las tarifas aplicables en dicho caso. El coste de los servicios de segunda opinión médica oscila dependiendo de la complejidad del caso, tiempo necesario para la elaboración del informe, traducción o no al inglés de los datos aportados, número y procedencia de los expertos escogidos, etc. Algunos seguros médicos cubren este servicio, póngase en contacto con su aseguradora para saberlo.

Los honorarios por servicios técnicos repetitivos prestados en los Consultorios Clínicos del Instituto de Ciencias Médicas (ICIME) de la Facultad de Medicina serán facturados por la Universidad de Valladolid (CIF: Q4718001C), abonados directamente por el paciente al finalizar la misma e ingresados en la institución universitaria. En caso de aseguradoras o empresas, segunda opinión médica, etc. deberá abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente tesorera de la Universidad de Valladolid, una vez recibida la correspondiente factura.

Â